



CIRCULAR N° 1235

Bogotá, D.C. 01 AGO 2014

PARA: Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Lista de Personas Secuestradas

Apreciados (as) señores (as):

La Superintendencia de Notariado y Registro ha venido colaborando con el Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal. Tales acciones se dirigen contra los delitos que afectan la libertad individual, en especial el secuestro y la extorsión.

Entre las funciones del Director del Programa Presidencial, el artículo 3º, ordinal c, Ley 282 de 1996, señaló: "llevar un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación, y enviarlo a todas las Notarías y Oficinas de Registro del País. Este registro se debe actualizar, como mínimo una vez al mes (...)".

Por lo anterior, el doctor ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE, Coordinador Grupo Defensa de la Libertad Individual y otras Garantías, ha remitido a esta Superintendencia, mediante oficio No. OFI14-43768 MDN-DVPAIDPCS, del 2 de julio de 2014, el listado de novedades de los diferentes reportes de personas afectadas por secuestro mes de mayo de 2014.

Les ruego incluirlo en su archivo electrónico y hacer los respectivos cambios ya que, como el Ministerio de Defensa advierte, la presente información actualiza el listado de los nombres de las personas afectadas por este flagelo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA**  
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: María Victoria Álvarez Builes  
Asesora del Despacho.  
Proyectó: Lina María Flórez Sierra  
Coordinadora Grupo de Divulgación.



Certificado N° 7096-1



Certificado N° GP 174-1



Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>  
Identificador : yOqC\_GJ8n\_2i51\_kFMf\_g+90\_CnXZ\_Pcc=



PROSPERIDAD PARA TODOS

Fecha 03/07/2014 12:52:53  
Copia: 1 Anexos 1



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen  
Destino  
Asunto



SNR2014ER032025  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL /  
SDR / OPE / ENRIQUE JOSE NATES GUERRA  
RFMITO.INFORME SOBRE SEQUESTRO

No. OFI14-43768 MDN-DVPAIDPCS

Bogotá D.C., 2 de julio de 2014 09:28

Doctor  
**ENRIQUE JOSE NATES GUERRA**  
Superintendente Delegado para el Registro  
Calle 26 No.13-49 Int. 202  
Ciudad

**Asunto: Remito informe sobre secuestro Mayo de 2014**

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo:

En virtud del decreto No.2758 de Diciembre de 2012 y en cumplimiento del artículo 65, numeral 3, literal b del Decreto 1512 de 2000, que ordena al Secretario Técnico del CONASE "Llevar y actualizar permanentemente un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación" y en aras de cumplir con el artículo 209 de la Constitución Nacional referente a la coordinación de actuaciones de las autoridades administrativas para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, de manera atenta remito el CD adjunto las novedades de los diferentes reportes de personas afectadas por secuestro mes Mayo de 2014.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Elaboró: ASD-19 Eliana Guerrero Reyes

Firmado digitalmente por :ANDRES ORLANDO PEÑA ANDRADE  
Coordinador Grupo Defensa de la Libertad Individual y Otras Garantías

**Ética, Disciplina e Innovación**  
Carrera 54 No. 26-25 CAN  
Conmutador (57 1) 3150111  
[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) - @mindefensa



Handwritten notes: "HORA 4:15 PM" and "Recibido julio 7/2014".